



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° D00018-2022-JUS/PGE-PG



Lima, 16 de setiembre de 2022

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 16 de setiembre de 2022 presentada por el señor José Domingo Rojas García, el Memorando N.° D000041-2022-JUS/PGE-GG de la Gerente General de la Procuraduría General del Estado, y el Informe N.° D000012-2022-JUS/PGE-OA de la Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; estableciendo en su artículo 18 que el/la Procurador/a General del Estado es el/la titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de Procuraduría General del Estado;



Que, por Resolución Ministerial N.° 0229-2020-JUS se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Procuraduría General del Estado, donde se establece la clasificación del personal de acuerdo a los grupos ocupacionales señalados en la Ley Marco del Empleo Público, así como los requisitos mínimos para asumir los cargos mencionados en dicho instrumento de gestión;



Que, con Resolución Ministerial N.° 0263-2020-JUS se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado, donde se establece el cargo estructural de Director/a del Centro de Formación y



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° D00018-2022-JUS/PGE-PG



Capacitación de la Procuraduría General del Estado, con número de orden 277, código 068.13.00.2, y cuya clasificación es cargo de confianza;

Que, con Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 196-2022-PGE/PG, se designa al señor José Domingo Rojas García, en el cargo de Director del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado;



Que, con carta de vistos, el señor José Domingo Rojas García presenta su renuncia al mencionado cargo, por lo que resulta necesario emitir acto resolutivo con el cual se acepta su renuncia y, a la vez, se designa al/la Director/a del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, con el objeto de mantener la continuidad de las operaciones y actividades de la Procuraduría General del Estado;

Que, con informe de vistos, la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, concluye que la señora Arely Seraya Valencia Vargas, cumple con el perfil y los requisitos para ser designada en el cargo de Directora del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado;



Que, en atención a las consideraciones expuestas, y con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, todas de la Procuraduría General del Estado, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N.° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2020-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia, del señor José Domingo Rojas García al cargo de Director del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° D000018-2022-JUS/PGE-PG

Artículo 2.- DESIGNAR a la señora Areli Seraya Valencia Vargas, en el cargo de Directora del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARIA AURORA CARUAJULCA QUISPE
Procuradora General del Estado

